



DATOS DE "EL PROVEEDOR"	DATOS DEL "CONTRATO PEDIDO"
<p>NOMBRE DE "EL PRESTADOR DE SERVICIOS": CONGRESOS, CONVENCIONES Y EVENTOS, S.A. DE C.V.</p> <p>DOMICILIO: PASEO DE LA REFORMA No.342, PISO 26, OFICINA I, COL. JUÁREZ, DEL. CUAHUTÉMOC, C.P. 06600, CIUDAD DE MÉXICO TEL.: 55 5532 7964 / 55 5532 8240</p> <p>CORREO ELECTRÓNICO: godel@cc-eventos.com.mx</p> <p>R.F.C. DE "EL PRESTADOR DE SERVICIOS": CC&060724E27</p>	<p>DIA-AP01C-PO-01-FO18</p> <p>NO. DE "CONTRATO PEDIDO": CAS-I3P-127-2019-PED-01</p> <p>FECHA DE ELABORACIÓN: 29 DE NOVIEMBRE DE 2019</p> <p>SUFICIENCIA NÚMERO: 00000111, 00489</p> <p>UNIDAD SOLICITANTE: DIRECCIÓN DE SERVICIOS EDUCATIVOS</p> <p>MONTO MÁXIMO DE \$423,400.00 (CUATROCIENTOS VEINTITRÉS MIL CUATROCIENTOS PESOS 00/100 M.N.) Y UN MONTO MÍNIMO DE \$169,360.00 (CIENTO SESENTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS SESENTA PESOS 00/100 M.N.) QUE INCLUYE EL I.V.A.</p>

DECLARACIONES:

1.- **OBJETO DEL "CONTRATO PEDIDO": SERVICIO DE HOSPEDAJE, ALIMENTACIÓN Y REQUERIMIENTOS NECESARIOS PARA LLEVAR A CABO LA CEREMONIA DE ENTREGA DEL PREMIO EMPRENDEDORES Y PROTOPIOS SANTANDER-CONALEP 2019.** (SE ANEXA COPIA DE FICHA TÉCNICA, FALLO, SUFICIENCIA Y COTIZACIÓN DE "EL PROVEEDOR").

2.- **TIPO DE ADJUDICACIÓN:** INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL ELECTRÓNICA **No. CAS-I3P-127-2019**, Y CON NUMERO DE EXPEDIENTE EN COMPRANET **IA-011L5X001-E103-2019** CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, EN LOS ARTÍCULOS 26 FRACCIÓN II, 26 bis, FRACCION II, 42, 43 Y 47 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y EN EL ARTICULO 51 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, ASÍ COMO EL ARTÍCULO 18 DE LAS POLÍTICAS BASES Y LINEAMIENTOS EN MATERIA DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE "EL CONALEP".

3.- **"EL PRESTADOR DE SERVICIOS"** EN ESTE ACTO DE CELEBRACIÓN DEL **"CONTRATO PEDIDO"** ACREDITA SU PERSONALIDAD JURÍDICA, MEDIANTE ESCRITURA PÚBLICA **No. 29,553**, DE FECHA 24 DE JULIO DE 2016, OTORGADA ANTE LA FE DEL NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 150 DEL DISTRITO FEDERAL, AHORA CIUDAD DE MÉXICO, LIC. JOSÉ LUIS FRANCO VARELA, QUE LA C. **GODEL EVA ALARCÓN NAVARRETE**, SE ENCUENTRA FACULTADA PARA SUSCRIBIR EL PRESENTE INSTRUMENTO, LO CUAL ACREDITA MEDIANTE LA ESCRITURA No.647, DE FECHA 16 DE MARZO DEL 2010, OTORGADA ANTE LA FE DEL NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 150 DEL DISTRITO FEDERAL, AHORA CIUDAD DE MÉXICO, LIC. JOSÉ LUIS FRANCO VARELA, EN LA QUE SE DESPRENDE

trc



(Handwritten signature in blue ink)





QUE EL APODERADO LEGAL CUENTA CON FACULTADES SUFICIENTES PARA SUSCRIBIR EL PRESENTE **"CONTRATO PEDIDO"**, ASÍ MISMO, PRESENTA SU REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES E IDENTIFICACIÓN OFICIAL, DE LOS CUALES SE INTEGRAN AL EXPEDIENTE.

4.- **"EL PRESTADOR DE SERVICIOS"** A PARTIR DE LA FECHA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO QUE REALICE **"EL CONALEP"** DE LA ADJUDICACIÓN DEL **"CONTRATO PEDIDO"**, QUEDA OBLIGADO A SUSCRIBIRLO, PRESENTANDO TODA LA DOCUMENTACIÓN REQUERIDA Y LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DENTRO DE LA VIGENCIA ESTABLECIDA EN EL LUGAR QUE SE LE INDIQUE, EN CASO CONTRARIO **"EL CONALEP"**, PODRÁ SIN MEDIAR NOTIFICACIÓN ALGUNA, ADJUDICAR EL **"CONTRATO PEDIDO"** A OTRO **"PROVEEDOR"**.

5.- **CONDICIONES DE LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS.** - **"EL PRESTADOR DE SERVICIOS"** SE OBLIGA A PRESTAR LOS SERVICIOS DEL PRESENTE CONTRATO PEDIDO, DE CONFORMIDAD A LA NOTIFICACIÓN DEL FALLO, DE ACUERDO A LAS ESPECIFICACIONES Y CARACTERÍSTICAS OFERTADAS Y DE CONFORMIDAD AL PRESENTE **"CONTRATO PEDIDO"**. LO ANTERIOR, DE CONFORMIDAD A LA CONVOCATORIA. **"EL PRESTADOR DE SERVICIOS"** SERÁ RESPONSABLE DE LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS, HASTA QUE SEAN RECIBIDOS DE CONFORMIDAD POR **"EL CONALEP"**.

LA DIRECCIÓN DE SERVICIOS EDUCATIVOS, SERÁ LA RESPONSABLE DE SUPERVISAR QUE LOS SERVICIOS Y LOS PRODUCTOS QUE ENTREGUE **"EL PRESTADOR DE SERVICIOS"**, SEAN DE CONFORMIDAD CON LOS REQUERIMIENTOS DE **"EL CONALEP"**, A EFECTO DE QUE SE EFECTÚEN DE ACUERDO A LO REQUERIDO EN LA CONVOCATORIA, FALLO Y LO OFERTADO POR **"EL PRESTADOR DE SERVICIOS"**.

CON FUNDAMENTO EN LA FRACCIÓN XVII DEL ARTÍCULO 45 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, **"EL CONALEP"** PODRÁ SOLICITAR LA REPOSICIÓN DE LOS SERVICIOS AL MOMENTO DE VERIFICAR QUE LOS MISMOS NO CUMPLEN CON LO SOLICITADO, POR LO TANTO **"EL PRESTADOR DE SERVICIOS"** DEBERÁ PROCEDER A LA REPOSICIÓN DE LOS MISMOS DE FORMA INMEDIATA, DE NO SER ASÍ SE PROCEDERÁ CONFORME A LA CLÁUSULA RELATIVA A PENA CONVENCIONAL.

6.- **CONDICIONES DE PRECIO:** LAS PARTES CONVIENEN QUE LOS PRECIOS DE LOS SERVICIOS DESCRITOS EN EL RECUADRO QUE SE ESTABLECE AL INICIO DE ESTE **"CONTRATO PEDIDO"** SERÁ FIJO HASTA LA CONCLUSIÓN DE LOS MISMOS.

EN CASO DE QUE SE REQUIERAN SERVICIOS ADICIONALES, ÉSTOS NO PODRÁN SER SUPERIORES DE MANERA ACUMULADA AL 20% DEL MONTO DEL CONTRATO ADJUDICADO, POR LO QUE **"EL PRESTADOR DE SERVICIOS"** DEBERÁ INDICAR POR ESCRITO Y EN EL MOMENTO DE LA SOLICITUD A **"EL CONALEP"** A TRAVÉS DEL PERSONAL DESIGNADO PARA LA RECEPCIÓN DE LOS SERVICIOS, EL COSTO AL QUE CORRESPONDEN LOS SERVICIOS ADICIONALES, A EFECTO DE QUE NO SE EXCEDA EL PORCENTAJE SEÑALADO, POR LO QUE, EN CASO DE QUE NO SE PROPORCIONE EL DETALLE O PRECIO UNITARIO DE LOS SERVICIOS, **"EL CONALEP"** SOLO SE COMPROMETE A CUBRIR EL 20% REFERIDO, SIENDO CUALQUIER EXCEDENTE CUBIERTO POR **"EL PRESTADOR DE SERVICIOS"** SIN COBRO ADICIONAL PARA **"EL CONALEP"**.

7.- **VIGENCIA:** LAS PARTES CONVIENEN QUE LA VIGENCIA DEL **"CONTRATO PEDIDO"** ES **DEL 26 AL 28 DE NOVIEMBRE DE 2019**, PERÍODO EN QUE **"EL PRESTADOR DE SERVICIOS"** SE OBLIGA A LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS.

8.- **PARA GARANTIZAR DURANTE EL PERÍODO QUE COMPRENDE LOS DÍAS DEL 26 AL 28 DE NOVIEMBRE DE 2019**, MÁS UN PERÍODO DE NOVENTA DÍAS NATURALES, **"EL PRESTADOR DE SERVICIOS"** DEBERÁ EXPEDIR UNA CARTA GARANTÍA, EN LA QUE SE ESTABLEZCA EL COMPROMISO DE GARANTIZAR LOS SERVICIOS Y MATERIALES ADQUIRIDOS POR **"EL CONALEP"**.

trc



ASIMISMO, DEBERÁ ENTREGAR FIANZA DE CUMPLIMIENTO DENTRO DE LOS 10 DÍAS POSTERIORES A LA FIRMA DEL CONTRATO PEDIDO, POR UN MONTO DEL 10% DEL MONTO TOTAL DEL MISMO.

LA FIANZA DEBERA DE PRESENTARSE DENTRO DE LOS 10 DÍAS NATURALES POSTERIORES A LA FIRMA DEL CONTRATO.

9.- **FORMA DE PAGO: "EL CONALEP"** SE OBLIGA A PAGAR A **"EL PRESTADOR DE SERVICIOS"** POR LOS SERVICIOS A QUE SE REFIERE ESTE **"CONTRATO PEDIDO"**, **DEBIDAMENTE PRESTADOS, UN MONTO MAXIMO DE \$423,400.00** (CUATROCIENTOS VEINTITRES MIL CUATROCIENTOS PESOS 00/100 M.N.) CON **UN MONTO MINIMO DE \$169,360.00** (CIENTO SESENTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS SESENTA PESOS 00/100 M.N.) QUE INCLUYE EL I.V.A., DICHO PAGO SE HARÁ EN **UNA SOLA EXHIBICIÓN**, DE CONFORMIDAD CON LOS PRODUCTOS ENTREGADOS, A ENTERA SATISFACCIÓN DE **LA DIRECCIÓN DE SERVICIOS EDUCATIVOS DE "EL CONALEP"**, Y DENTRO DE LOS 20 DÍAS NATURALES SIGUIENTES A PARTIR DE LA PRESENTACIÓN DEL CFDI COMPROBANTE FISCAL DIGITAL A TRAVÉS DE INTERNET, RESPECTIVO, DEBIDAMENTE APROBADO Y VALIDADO POR LA DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y ADQUISICIONES, A TRAVÉS DE LA COORDINACIÓN DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS, EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 51 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

EL PAGO RESPECTIVO SERÁ EFECTUADO EN MONEDA NACIONAL Y SE ENTREGARÁ DE MANERA ELECTRÓNICA O EN LA CAJA GENERAL DE **"EL CONALEP"** UBICADA EN CALLE 16 DE SEPTIEMBRE NÚMERO 147 NORTE, COLONIA LÁZARO CÁRDENAS, C.P. 52148, METEPEC, ESTADO DE MÉXICO.

10.- **EL PRESENTE "CONTRATO PEDIDO"** NO PODRÁ SER MODIFICADO EN PRECIO, CONTENIDO, CONDICIONES, CANTIDADES, ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, PRECIO, TIEMPO DE PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS O ENTREGA SIN AUTORIZACIÓN POR ESCRITO DE **"EL CONALEP"**, CON SUJECCIÓN A LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 52 DE LA LEY DE ADQUISICIONES ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y 91 DE SU REGLAMENTO.

11.- **LAS PARTES** CONVIENEN QUE EN CASO DE INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRAÍDAS POR **"EL PRESTADOR DE SERVICIOS"** EN EL PRESENTE **"CONTRATO PEDIDO"**, **"EL CONALEP"** PODRÁ INICIAR EN CUALQUIER MOMENTO EL PROCEDIMIENTO DE RESCISIÓN ADMINISTRATIVA DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 54 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

ASÍ MISMO, PACTAN QUE **"EL CONALEP"** PODRÁ DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE EL PRESENTE **"CONTRATO PEDIDO"**, CUANDO CONCURRAN RAZONES DE INTERÉS GENERAL, O BIEN CUANDO POR CAUSAS JUSTIFICADAS SE EXTINGA LA NECESIDAD DE REQUERIR LOS SERVICIOS Y ENTREGABLES ORIGINALMENTE ADQUIRIDOS Y CONTRATADOS Y SE DEMUESTRE QUE, DE CONTINUAR CON EL CUMPLIMIENTO DEL MISMO, SE OCASIONARÁ UN DAÑO O PERJUICIO GRAVE AL ESTADO.

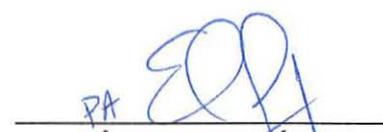
12.- **PENA CONVENCIONAL: "EL CONALEP"** DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 53 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, 95, 96 Y 97 DE SU REGLAMENTO, **"EL CONALEP"** APLICARÁ CON MOTIVO DE INCUMPLIMIENTO EN LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS, LAS PENAS CONVENCIONALES DE ACUERDO A LO SIGUIENTE: EN EL EVENTO DE QUE EL LICITANTE GANADOR NO CUMPLA EN TIEMPO Y FORMA CON CUALQUIERA DE LOS CONCEPTOS QUE INTEGRAN EL SERVICIO CONTRATADO, EL PROVEEDOR CUBRIRÁ UNA PENA EQUIVALENTE AL **2% DEL IMPORTE UNITARIO DIARIO CORRESPONDIENTE A SU COTIZACIÓN**, POR CADA CONCEPTO, CADA DÍA NATURAL EN QUE ESTO SUCEDA. EL MONTO DE LAS PENAS CONVENCIONALES GENERADAS NO PODRÁ EXCEDER EL EQUIVALENTE AL 10% DEL IMPORTE MAXIMO DEL CONTRATO.

trc

EN EL SUPUESTO ANTES REFERIDO, ESTA PENA SE DESCONTARÁ DEL PAGO QUE SE REALICE A **"EL PRESTADOR DE SERVICIOS"** SIN PERJUICIO DEL DERECHO QUE TIENE **"EL CONALEP"** DE OPTAR ENTRE EXIGIR EL CUMPLIMIENTO DEL **"CONTRATO PEDIDO"** O RESCINDIRLO.

13.- **LAS PATENTES, MARCAS, HERRAMIENTAS DATOS TÉCNICOS, DISEÑOS MODELOS Y CUALQUIER INSTRUMENTO DE INFORMACIÓN PROPORCIONADO A "EL PROVEEDOR" PARA EL DESEMPEÑO O CUMPLIMIENTO DEL "CONTRATO PEDIDO"** OBLIGAN AL MISMO A GUARDAR ESTRICTO CUIDADO Y CONFIDENCIALIDAD SOBRE LOS MISMOS QUEDANDO OBLIGADO A PAGAR A **"EL CONALEP"** DE LOS DAÑOS Y PERJUICIOS QUE SE LLEGARAN A CAUSAR A **"EL CONALEP"** POR EL MAL USO O DIFUSIÓN QUE SE HAGAN DE LOS MISMOS.

14.- **PARA LA INTERPRETACIÓN Y CUMPLIMIENTO DEL PRESENTE "CONTRATO PEDIDO"**, ASÍ COMO PARA TODO AQUELLO QUE NO ESTÉ EXPRESAMENTE ESTIPULADO EN EL MISMO, EL CUAL TENDRÁ TODA LA VALIDEZ Y EFECTOS JURÍDICOS DE UN CONTRATO, LAS PARTES SE ESTARÁN A LO DISPUESTO EN LA LEY DE ADQUISICIONES ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y SU REGLAMENTO, Y A LO NO PREVISTO SERÁN APLICABLES SUPLEATORIAMENTE EL CÓDIGO CIVIL FEDERAL, LA LEY FEDERAL DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y EL CÓDIGO FEDERAL DE PROCEDIMIENTOS CIVILES, ASÍ COMO TODA LA DEMÁS LEGISLACIÓN Y NORMATIVIDAD APLICABLE, Y EN CASO DE CONTROVERSIAS SE SOMETEN A LA JURISDICCIÓN DE LOS TRIBUNALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO, RENUNCIANDO AL FUERO QUE PUDIERA CORRESPONDERLES EN RAZÓN DE SUS DOMICILIOS PRESENTES O FUTUROS.

 <hr/> <p>BELEN DÍAZ ÁLVAREZ DIRECTORA DE INFRAESTRUCTURA Y ADQUISICIONES</p>	 <hr/> <p>MIGUEL ÁNGEL LÓPEZ LEÓN COORDINADOR DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS</p>	 <hr/> <p>CÉSAR CUAHUTÉMOC SARMIENTO VILLACÍS DIRECTOR DE SERVICIOS EDUCATIVOS</p>	 <hr/> <p>GODEL EVA ALARCÓN NAVARRETE REPRESENTANTE LEGAL DE CONGRESOS, CONVENCIONES Y EVENTOS, S.A. DE C.V.</p>
---	---	--	---

CAS-I3P-127-2019-PED-01

SE FIRMA EN METEPEC, ESTADO DE MÉXICO EL 29 DE NOVIEMBRE DE 2019

trc



ANEXO ÚNICO

trc

Calle 16 de Septiembre, no. 157, Vía de Cintura Centro, Ciudad de México, México, C.P. 06709
conalep, Estado de México, tel. 01 55 57 10 2700





CAS-13P-127-2019-PED-C

FALLO

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL ELECTRÓNICA NO. IA-011L5X001-E103-2019 SERVICIO DE HOSPEDAJE, ALIMENTACIÓN Y REQUERIMIENTOS NECESARIOS PARA LLEVAR A CABO LA CEREMONIA DE ENTREGA DEL PREMIO EMPRENDEDORES Y PROTOTIPOS SANTANDER-CONALEP 2019

BELÉN DIAZ ÁLVAREZ, actuando en mi carácter de Directora de Infraestructura y Adquisiciones del Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica (CONALEP) y de conformidad con lo establecido en el artículo 39, fracción X, del Estatuto Orgánico del CONALEP y en el numeral 1.9.1, función 1, del Manual General de Organización del CONALEP.

MIGUEL ANGEL LÓPEZ LEÓN, actuando en mi carácter de Coordinador de Adquisiciones y Servicios del CONALEP y de conformidad con lo establecido en el numeral 1.9.1.2, función 6, del Manual General de Organización del CONALEP.

ELIZABETH CRUZ ORTIZ, actuando en mi carácter de Subcoordinadora de Adquisiciones del CONALEP y de conformidad con lo establecido en el numeral 1.9.1.2.1, función 3, del Manual General de Organización del CONALEP.

Con fundamento en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en los artículos 26, fracción II, 26 bis, fracción II, 36, 36 Bis, 37, 42, 43 y 47 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y en el artículo 51 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se emite el siguiente FALLO en el concurso referido:

I. La relación de licitantes cuyas proposiciones se desecharon, expresando todas las razones legales, técnicas o económicas que sustentan tal determinación e indicando los puntos de la convocatoria que en cada caso se incumpla.

I.1 De conformidad con el Dictamen Técnico, elaborado por la Dirección de Servicios Educativos con número de referencia DSE 821/2019, los licitantes **Congresos, Convenciones y Eventos, S.A. de C.V.** y **Creaciones de Eventos & Gourmet, S.A. de C.V.** **cumplen** con las especificaciones técnicas del servicio, de conformidad a lo solicitado en la convocatoria de Invitación (anexo 1).

I.2 De conformidad con el Dictamen Administrativo, emitido por la Dirección de Infraestructura y Adquisiciones, el licitante **Congresos, Convenciones y Eventos, S.A. de C.V.** cumple con los requisitos administrativos establecidos en la convocatoria, por su parte, el licitante **Creaciones de Eventos & Gourmet, S.A. de C.V.** **NO cumple** con todos los requisitos administrativos toda vez que no presentó con su proposición dos documentos solicitados (anexo 2).



II. La relación de licitantes cuyas proposiciones resultaron solventes, describiendo en lo general dichas proposiciones. Se presumirá la solvencia de las proposiciones, cuando no se señale expresamente incumplimiento alguno.

De conformidad con el Dictamen Técnico y el Dictamen Administrativo antes mencionados, mismos que se adjuntan a este fallo, la proposición de **Congresos, Convenciones y Eventos, S.A. de C.V.** fue considerada solvente y la proposición de **Creaciones de Eventos & Gourmet, S.A. de C.V.** no lo fue, por **NO CUMPLIR** administrativamente con lo solicitado en la convocatoria.

El licitante **Congresos, Convenciones y Eventos, S.A. de C.V.** entregó toda la documentación requerida y cotizó la partida solicitada en la convocatoria de invitación, en los términos siguientes:

Licitante	Partida única
Congresos, Convenciones y Eventos, S.A. de C.V.	\$ 365,000.00

**El precio contenido en la tabla anterior es antes de IVA*

III. En caso de que se determine que el precio de una proposición no es aceptable o no es conveniente, se deberá anexar copia de la investigación de precios realizada o del cálculo correspondiente.

El precio resultante de la investigación de mercado calificado como no aceptable es de \$584,216.60, (quinientos ochenta y cuatro mil doscientos dieciséis pesos 60/100 M.N.) o los superiores a este monto, como se acredita en el Dictamen Económico adjunto (anexo 3).

Considerando lo anterior, el precio unitario ofertado por **Congresos, Convenciones y Eventos, S.A. de C.V.** resulta aceptable.

IV. Nombre del o los licitantes a quien se adjudica el contrato, indicando las razones que motivaron la adjudicación, de acuerdo a los criterios previstos en la convocatoria, así como la indicación de la o las partidas, los conceptos y montos asignados a cada licitante.

Considerando que de conformidad con los Dictámenes Técnico, Administrativo y Económico (anexos 1, 2 y 3), la proposición del licitante **Congresos, Convenciones y Eventos, S.A. de C.V.** es considerada solvente, por lo que en este acto se le adjudican los servicios objeto de la convocatoria, toda vez que su precio fue calificado de conveniente y aceptable y resultó ser el más bajo en este concurso, en aplicación del criterio binario, en cumplimiento a lo establecido en los artículos 36 y 36 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y en el artículo 51 de su Reglamento, así como a lo previsto en la Fracción V de la convocatoria.



LICITANTE ADJUDICADO	MONTO MÁXIMO IVA INCLUIDO
Congresos, Convenciones y Eventos, S.A. de C.V.	\$423,400.00
	MONTO MÍNIMO IVA INCLUIDO
	\$169,360.00

V. Fecha, lugar y hora para la firma del contrato, la presentación de garantías y, en su caso, la entrega de anticipos.

- *Indicaciones relativas a la firma de contrato*

El representante legal del licitante adjudicado deberá firmar el contrato dentro de los 15 (quince) días naturales siguientes al de la notificación del presente fallo, de acuerdo a lo establecido en el artículo 46 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, en la Subcoordinación de Adquisiciones, ubicada en Calle 16 de septiembre No. 147 Norte, Col. Lázaro Cárdenas, Metepec, Estado de México, C.P. 52148, en un horario de 9:00 a 17:00 horas, en días hábiles.

- *Indicaciones relativas a la presentación de garantías*

Las obligaciones derivadas de la suscripción del contrato respectivo serán garantizadas por el licitante adjudicado mediante una fianza expedida por institución legalmente autorizada para operar en el ramo, en los términos de las disposiciones aplicables.

La garantía deberá expedirse a favor del "Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica", constituirse por el 10% del monto total del contrato y entregarse durante los 10 días naturales siguientes a la fecha de firma del contrato.

El licitante ganador deberá presentar la garantía en la Subcoordinación de Adquisiciones, ubicada en Calle 16 de septiembre No. 147 Norte, Col. Lázaro Cárdenas, Metepec, Estado de México, C.P. 52148, en un horario de 9:00 a 17:00 horas, en días hábiles.

- *No se otorgará anticipo alguno*

VI. Nombre, cargo y firma del servidor público que lo emite, señalando sus facultades de acuerdo con los ordenamientos jurídicos que rijan a la convocante. Indicará también el nombre y cargo de los responsables de la evaluación de las proposiciones.

Se hace constar que el presente fallo es emitido por los servidores públicos enunciados al inicio del presente en ejercicio de las facultades ahí señaladas.





Se hace constar que el responsable del Dictamen Técnico es el Mtro. César Cuauhtémoc Sarmiento Villacís, Director de Servicios Educativos (anexo 1).

Se hace constar que los responsables de los Dictámenes Administrativo y Económico son los servidores públicos que los suscribieron (anexos 2 y 3).

Metepec, Edo. de México, 21 de noviembre de 2019

Elaboró

Tomás Ramírez Contreras
Jefe de Proyecto

Supervisó

Elizabeth Cruz Ortiz
Subcoordinadora de Adquisiciones

Revisó

Miguel Ángel López León
Coordinador de Adquisiciones
y Servicios

Autorizó

Belén Díaz Álvarez
Directora de Infraestructura
y Adquisiciones





Dirección de Servicios Educativos
Coordinación de Valoración del Aprovechamiento Académico

Metepec, Estado de México, 11 de junio de 2019
Referencia: DSE/278/2019
Asunto: Ficha Técnica Premio Emprendedores y Prototipos Santander-Conalep 2019
Exp. 25.11/Premio Emprendedores/1-2019

M. en H.P. Belén Díaz Álvarez
Directora de Infraestructura y Adquisiciones

CAS-13P-127-2019-PED-01

Me permito solicitar atentamente, se lleve a cabo el proceso para la contratación del servicio de hospedaje, alimentación y requerimientos necesarios para llevar a cabo la Ceremonia de entrega del **Premio Emprendedores y Prototipos Santander-CONALEP 2019**, con la finalidad de reconocer a los 10 equipos ganadores.

1. FUNDAMENTO ATRIBUTIVO

El Estatuto Orgánico del CONALEP en el artículo 38° fracción I asigna a la Dirección de Servicios Educativos la atribución de: I. "Proponer las normas, planear y evaluar la prestación y administración de los servicios educativos: de educación profesional técnica, complementación de estudios para ingreso a la educación superior y actividades dirigidas al desarrollo integral del estudiante en el Sistema CONALEP" y en el Manual de Organización en el que se atribuye a la Dirección de Servicios Educativos "Definir y establecer la normatividad para la operación de los programas de apoyo al desarrollo integral del estudiante: otorgamiento de estímulos económicos; operación y evaluación de los servicios de orientación educativa; actividades extracurriculares y la formación de emprendedores en el Sistema CONALEP".

2. SUSTENTO PROGRAMÁTICO

Con base en lo establecido en la Ley de Planeación la que señala en su artículo 9° que "...las dependencias de la Administración Pública deberán planear y conducir sus actividades con sujeción a los objetos y prioridades de la planeación nacional de desarrollo."

Estos eventos están considerados en el Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios 2019.

3. ANTECEDENTES

A partir del año 2000 se convoca al concurso para obtener la "Beca de Emprendedores", con la finalidad de estimular el espíritu emprendedor, así como apoyar la elaboración de proyectos productivos entre los alumnos del Sistema CONALEP, a partir del 2015 se denomina "**Premio Emprendedores y Prototipos Santander-CONALEP**".

4. IMPACTO DENTRO DEL PROCESO DE FEDERALIZACIÓN

Fomentar e impulsar la cultura emprendedora, apoyando y estimulando la participación de los alumnos del Sistema Nacional de Colegios de Educación Profesional Técnica, en concursos de carácter nacional en los que se reconoce su desempeño académico y personal.

5. OBJETIVO DE LA CONTRATACIÓN

Contratar los servicios requeridos para llevar a cabo la Ceremonia de entrega del Premio Emprendedores y Prototipos Santander-CONALEP 2019, brindando el hospedaje y alimentación de los alumnos y responsables participantes.

6. BENEFICIOS

Desarrollar las capacidades productivas, de innovación y tecnológicas de los estudiantes del Sistema CONALEP, a través de la participación en eventos que motiven y reconozcan su desempeño académico y esfuerzos de superación personal, contribuyendo así a su Desarrollo Integral.

7. DESCRIPCIÓN TÉCNICA DEL SERVICIO

Los requerimientos necesarios se describen en las especificaciones técnicas que se incluyen en el Anexo I.



8. LUGAR DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO

El servicio se deberá llevar a cabo de acuerdo con las especificaciones técnicas que se incluyen en el Anexo I.

9.-FECHA DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO

Del 26 al 28 de noviembre de 2019

10.- PRESUPUESTO AUTORIZADO

El presupuesto autorizado para llevar a cabo la contratación es por un importe de \$450,000.00 (Cuatrocientos cincuenta mil pesos 00/100 M.N.) con I.V.A. incluido, de acuerdo a suficiencia presupuestal autorizada por la Dirección de Administración Financiera.

11. FORMA DE PAGO

El pago por la prestación del servicio se hará en una sola exhibición una vez realizado el servicio y a entera satisfacción del CONALEP.

12. FUNDAMENTO LEGAL

Con fundamento en lo establecido en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, específicamente en el artículo 26º que indica: "Las dependencias y entidades bajo su responsabilidad, podrán contratar adquisiciones, arrendamientos y servicios, mediante los procedimientos de contratación que a continuación se señalan: II Invitación a cuando menos tres personas y 42º el cual estipula que sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo anterior, "las dependencias y entidades, bajo su responsabilidad podrán contratar adquisiciones, arrendamientos y servicios sin sujetarse al procedimiento de licitación pública, a través de invitación a cuando menos tres personas o de adjudicación directa, cuando el importe de cada operación no exceda los montos máximos que al efecto se establecerán en el Presupuesto de Egresos de la Federación, siempre que las operaciones no se fraccionen para quedar comprendidas en los supuestos de excepción a la licitación pública a que se refiere este artículo". Así como en el artículo 43 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y el artículo 47 el cual establece que "las dependencias y entidades podrán celebrar contratos abiertos para adquirir bienes, arrendamientos o servicios que requieran de manera reiterada...".

13. AUTORIZACIÓN DE GASTO

Se cuenta con oficio de autorización DG/057/2019 signado por Enrique Ku Herrera, Director General del CONALEP.

14. Artículo 63 Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria

El servicio se llevará a cabo de acuerdo al Anexo I.

Sin otro particular, le envío un cordial saludo.

Atentamente



César Cuauhtémoc Sarmiento Villacís
Director de Servicios Educativos

C.c.p.- Rolando de Jesús López Saldaña. - Secretario General.
Aída Margarita Menez Escobar. - Secretaria de Administración
José Antonio Gómez Mandujano. - Secretario de Servicios Institucionales

CCSV/RHD/001/AMB/17/19

ANEXO I
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

1. NOMBRE DEL EVENTO: "Ceremonia de Entrega de Premio Emprendedores y Prototipos Santander-CONALEP 2019"

2. FECHA: Del 26 al 28 de noviembre de 2019

3. TOTAL DE PARTICIPANTES: 70

4. LUGAR: Ciudad de México.

5. HOTELES PROPUESTOS: Fiesta Inn Centro Histórico, NH Centro Histórico, Fiesta Americana Reforma, todos en la Ciudad de México.

6. SERVICIO DE HOSPEDAJE

El número y distribución de habitaciones se requiere de acuerdo con lo siguiente:

Tipo de habitación	26 noviembre de 2019	27 noviembre de 2019	28 noviembre de 2019
Dobles	33	33	Salida
Sencillas	2	2	Salida

Habitación estándar para ocupación:

Doble (2 camas matrimoniales o individuales)

- Margen para No cobro de habitaciones no ocupadas (No show) del 10% de las reservaciones confirmadas.
- Considerar en el costo de la habitación el servicio de botones, camaristas, estacionamiento para hospedados y personal de apoyo, así como impuestos.

7. SERVICIO DE ALIMENTACIÓN:

El servicio de alimentos que se requiere es tipo buffet de acuerdo con lo siguiente:

Tipo de servicio/ fechas	26 noviembre de 2019	27 noviembre de 2019	28 noviembre de 2019	TOTAL
Desayunos	0	70	70	140
Comida	70	80	0	140
Cenas	70	70	0	140

Los alimentos deberán incluir por lo menos lo siguiente:

- a. Desayuno buffet (de 7:00 a 9:00 horas)
- Frutas y cereales



SEP
SECRETARÍA
DE EDUCACIÓN
PÚBLICA



conalep

Dirección de Servicios Educativos
Coordinación de Valoración del Aprovechamiento Académico

- Bebidas (jugos, café, té y leche)
- Platos fuertes (3 opciones)

- Huevos al gusto
- Pan dulce, integral y blanco
- Mantequilla y mermelada

b. Comida buffet (de 15:30 a 17:30 horas)

- Frutas
- Entradas o botana
- Ensaladas
- Principios fríos (3 opciones)
- Principios calientes (3 calientes)
- Bebidas (agua, de sabor, refrescos y café)
- Barra de postres

c. Cena buffet (de 20:00 a 22:00 horas)

- Barra de ensaladas
- Quesos y carnes frías
- Plato fuerte (3 opciones)
- Bebidas (refrescos y café, té y leche)
- Barra de postres

8. Servicio de Salón para taller

(Día 26 de noviembre, en un horario de 17 :00 a 20:00 horas)

Se requiere de un salón para 50 personas con las siguientes especificaciones:

- Aire acondicionado
- Libre de columnas o divisiones
- Iluminación adecuada
- Mesa de presidium para 4 personas
- Montaje tipo auditorio
- Sillas acojinadas
- 4 Botellas de agua de 250 ml para presidium
- Cañón proyector y pantalla.
- Sonido
- Servicio de agua de sabor y Crudivés (zanahoria, jícama, apio, pepino, papas), fruta.

9. Servicio de Turibus

Pago de 55 pasajes del Turibus ruta Circuito Centro Histórico, el día 27 de noviembre con la finalidad de abordarlo a las 17:00 horas.

10. TRANSPORTE

Un (1) autobús (de modelo reciente) que garantice la seguridad en el traslado de los alumnos, que cuenten con asientos confortables, aire acondicionado y capacidad para 45 personas; en caso de que el número de participantes exceda la capacidad del autobús, se requerirá la contratación de un segundo autobús, el cual de no ser requerido NO deberá incluirse en la factura correspondiente para el pago. La contratación de este segundo autobús se notificará por parte de CONALEP a más tardar 2 semanas antes del evento.

Ruta:

Día 27 de noviembre: se requiere el autobús a las 08:00 am en el Hotel sede para el traslado de los alumnos al Auditorio **por definir** donde se realice la Ceremonia. Al término de la misma se requiere el traslado de regreso al Hotel Sede.

Asimismo, se requiere el autobús a las 16:30 horas para trasladar a los alumnos y personal del Hotel Sede al Turibus solicitada en el punto no.9



11. REQUERIMIENTOS DE MATERIAL (sujeto a modificaciones)

- 10 Banner tipo araña con Tripié de .60 X 1.60 de aluminio, personalizados con la impresión a color de los proyectos ganadores.
- 60 kits de participación que incluyan lo siguiente: playera tipo polo con 3 bordados, pines metálicos (conforme a muestra) con logo Conalep, cilindro de tritán con popote, libreta de raya pasta dura con logo CONALEP en portada y arillo de metal, USB de 16 GB, pluma y mochila ejecutiva de lona con impreso.
- Impresión de 120 folletos alusivos a los proyectos ganadores.
- 100 carpetas de vinipiel tamaño carta.
- 80 identificadores personales tipo gafete impresos a color conforme a la muestra.
- Arreglos florales naturales (jardinera para presidium de 8.75 x 45 cms y un arreglo floral natural para pódium de un metro de largo x 45 cms de altura).
- Presidium para 8 personas con sillones blancos y/o negros y 4 mesas de entre silla (para auditorio).
- Una lona para presidium 7 x 3 metros más rebase en cada lado de 10 cms (montaje y estructura de madera para proscenio de presidium).
- Una lona para pódium 2 x 3 metros más rebase en cada lado de 10 cms (montaje y estructura de madera para proscenio de pódium).
- Faldón de paño blanco con las siguientes medidas: frente 7.20 mts x 60 cm. con rebase y de los costados: 3.20 X 2 = 6.40 mts. Con los logos de CONALEP y Santander impresos considerando el montaje.
- 50 sillas de pliana con tubular negro conforme a la muestra para auditorio.
- Pódium de acrílico para auditorio.
- 80 botellas de agua de 250 ml para auditorio.
- 1 pantalla de 60" con base inclinada de piso para monitoreo del presidium en auditorio.
- Servicio de Coffe Break para 20 personas (café, té, azúcar, agua, jugo, fruta, bocadillos y panecillos) que incluya el mobiliario y mantelería necesarios para su montaje en auditorio.

12. NOTAS ADICIONALES:

- El 26 de noviembre se solicita un lugar en el hotel para la recepción y registro de los participantes (Una mesa y tres sillas, a partir de las 12:00 horas).
- Los gastos extras como llamadas telefónicas, servicio de bar, fotocopiado y fax, generados por los participantes hospedados, serán a cargo de los mismos.
- Que se cuente con servicio médico y se incluya en la cotización. En caso de utilizarse se deberán cubrir los gastos generados de la consulta y medicinas, sin embargo, si este servicio **NO es utilizado NO deberá incluirse en la factura correspondiente para el pago.**
- El hotel deberá estar ubicado en la zona Centro Histórico - Reforma debido a que se visitarán museos de la zona.
- Los requerimientos para las impresiones, diseños del Kit, serán entregados una vez que sean aprobados por la Dirección General del CONALEP y a más tardar **mes y medio antes del evento.**
- El montaje y la colocación de las lonas se requieren el día 26 de noviembre en el auditorio donde se llevará la ceremonia, los arreglos florales el día 27 de noviembre a las 8:00 am.
- El proveedor deberá asegurarse que la conexión con el monitor sea compatible con el equipo de CONALEP (Tipo de señal RCA o BNC).
- El servicio de coffee break para 20 personas deberá ser montado en el área que se indicará en el auditorio el día 27 de noviembre a más tardar a las 9:30 horas.
- Antes de la impresión de los folletos y la compra general de los kits, carpetas e identificadores, se requiere el visto bueno de las muestras físicas que contemplen las características descritas.
- Los trípticos y kits se entregarán en la Dirección de Servicios Educativos de Oficinas Nacionales del CONALEP, ubicadas en Calle 16 de septiembre No. 147 norte. Col Lázaro Cardenas, Metepec, Estado de México, en un horario de 9:00 a 14:00 horas de lunes a viernes, a más tardar 15 días antes del evento.

Las especificaciones plasmadas en este anexo, podrán variar una vez que se defina el Auditorio sede para realizar la ceremonia.

FORMATO A.1
CARTA INTEGRANTE DE LA PROPUESTA TÉCNICA

Estado de México, a 07 de noviembre del 2019

COLEGIO NACIONAL DE EDUCACION PROFESIONAL TECNICA

Calle 16 de septiembre No. 147 norte. Col Lázaro Cárdenas,

Metepac, Estado de México

PRESENTE

De conformidad con lo establecido en la Convocatoria de la Invitación a cuando menos tres personas de carácter nacional electrónica No. IA-011L5X001-E103-2019, relativa al "SERVICIO DE HOSPEDAJE, ALIMENTACIÓN Y REQUERIMIENTOS NECESARIOS PARA LLEVAR A CABO LA CEREMONIA DE ENTREGA DEL PREMIO EMPRENDEDORES Y PROTOTIPOS SANTANDER CONALEP 2019", manifiesto bajo protesta de decir verdad:

Que los servicios que prestaré, en caso de resultar adjudicado, cumplirán con las cantidades, características y especificaciones establecidas en el Anexo No. 1 "Especificaciones Técnicas" de la convocatoria.

Asimismo, manifiesto bajo protesta de decir verdad que los servicios que oferto en esta proposición cumplen debidamente con las cantidades, características y especificaciones establecidas en la convocatoria de referencia y que, en el evento de ser adjudicado, cumpliré cabalmente con las obligaciones a mi cargo que deriven del fallo correspondiente en los términos y condiciones estipulados en la Invitación a cuando menos tres personas de carácter nacional electrónica IA-011L5X001-E103-2019.

ATENTAMENTE

Congresos Convenciones & Eventos

RFC: CC&060724E27


Godet Eva Alarcón Navarrete.

Representante Legal de la Empresa.



FOLIO:000001

► **Congresos, Convenciones & Eventos S.A. de C.V.** www.cce-eventos.com.mx
Paseo de la Reforma no.342, Piso 26, Oficina I, Col. Juárez, Del. Cuauhtémoc,
C.P. 06600, Ciudad de México, México. 01 (55) 5532 7964, 5532 8240, 5634 6312.

Código CCE-F-DC-01 | Vers. 2-0119

8. **Servicio de Salón para taller**
(Día 26 de noviembre, en un horario de 17:00 a 20:00 horas)

Se proporciona un salón para 50 personas con las siguientes especificaciones:

- Aire acondicionado
- Libre de columnas o divisiones
- Iluminación adecuada
- Mesa de presidium para 4 personas
- Montaje tipo auditorio
- Sillas acojinadas
- 4 Botellas de agua de 250 ml para presidium
- Cañón proyector y pantalla.
- Sonido

Servicio de agua de sabor y Crudités (zanahoria, jícama, apio, pepino, papas), fruta.

1. **Servicio de Turibus**

Pago de 55 pasajes del Turibus ruta Circuito Centro Histórico, el día 27 de noviembre con la finalidad de abordarlo a las 17:00 horas.

2. **TRANSPORTE**

Un (1) autobús (de modelo reciente) que garantice la seguridad en el traslado de los alumnos, que cuenten con asientos confortables, aire acondicionado y capacidad para 45 personas; en caso de que el número de participantes exceda la capacidad del autobús, se requerirá la contratación de un segundo autobús, el cual de no ser requerido NO se incluirá en la factura correspondiente para el pago. La contratación de este segundo autobús se notificará por parte de CONALEP a más tardar 2 semanas antes del evento.

Ruta:

Día 27 de noviembre: se proporciona el autobús a las 08:00 am en el Hotel sede para el traslado de los alumnos al Auditorio **por definir** donde se realice la Ceremonia. Al término de la misma se proporciona el traslado de regreso al Hotel Sede.

Asimismo, se proporciona el autobús a las 16:30 horas para trasladar a los alumnos y personal del Hotel Sede al Turibus solicitado en el punto No. 9

3. **REQUERIMIENTOS DE MATERIAL (sujeto a modificaciones)**

- 10 Banner tipo araña con Tripié de .60 X 1.60 de aluminio, personalizados con la



- impresión a color de los proyectos ganadores.
- 60 kits de participación que incluyan lo siguiente: playera tipo polo con 3 bordados, pines metálicos (conforme a muestra) con logo Conalep, cilindro de tritán con popote, libreta de raya pasta dura con logo CONALEP en portada y arillo de metal, USB de 16 GB, pluma y mochila ejecutiva de lona con impreso.
 - Impresión de 120 folletos alusivos a los proyectos ganadores.
 - 100 carpetas de vinipiel tamaño carta.
 - 80 identificadores personales tipo gafete impresos a color conforme a la muestra.
 - Arreglos florales naturales (jardinería para presídium de 8.75 x 45 cms y un arreglo floral natural para pódium de un metro de largo x 45 cms de altura.
 - Presídium para 8 personas con sillones blancos y/o negros y 4 mesas de entre silla (para auditorio).
 - Una lona para presídium 7 x 3 metros más rebase en cada lado de 10 cms (montaje y estructura de madera para proscenio de presídium).
 - Una lona para pódium 2 x 3 metros más rebase en cada lado de 10 cms (montaje y estructura de madera para proscenio de pódium).
 - Faldón de paño blanco con las siguientes medidas: frente 7.20 mts x 60 cm. con rebase y de los costados: 3.20 X 2 = 6.40 mts. Con los logos de CONALEP y Santander impresos considerando el montaje.
 - 50 sillas de pliana con tubular negro conforme a la muestra para auditorio.
 - Pódium de acrílico para auditorio.
 - 80 botellas de agua de 250 ml para auditorio.
 - 1 pantalla de 60" con base inclinada de piso para monitoreo del presídium en auditorio.
 - Servicio de Coffe Break para 20 personas (café, té, azúcar, agua, jugo, fruta, bocadillos y panecillos) que incluya el mobiliario y mantelería necesarios para su montaje en auditorio.

9. NOTAS ADICIONALES:

- El 26 de noviembre se solicita un lugar en el hotel para la recepción y registro de los participantes (Una mesa y tres sillas, a partir de las 12:00 horas).
- Los gastos extras como llamadas telefónicas, servicio de bar, fotocopiado y fax, generados por los participantes hospedados, serán a cargo de los mismos.
- Que se cuente con servicio médico y se incluya en la cotización. En caso de utilizarse se deberán cubrir los gastos generados de la consulta y medicinas; sin embargo, si este servicio **NO es utilizado NO se incluirá en la factura correspondiente para el pago.**
- El hotel está ubicado en la zona Centro Histórico - Reforma debido a que se visitarán museos de la zona.
- Los requerimientos para las impresiones, diseños del Kit, serán entregados una vez que sean aprobados por la Dirección General del CONALEP y a más tardar **mes y medio antes del evento.**



- El montaje y la colocación de las lonas se proporcionan el día 26 de noviembre en el auditorio donde se llevará la ceremonia, los arreglos florales el día 27 de noviembre a las 8:00 am.
- Congresos, Convenciones & Eventos S.A. de C.V. se asegurará que la conexión con el monitor sea compatible con el equipo del CONALEP (Tipo de señal RCA o BNC).
- El servicio de coffee break para 20 personas será montado en el área que se indicará en el auditorio el día 27 de noviembre a más tardar a las 9:30 horas.
- Antes de la impresión de los folletos y la compra general de los kits, carpetas e identificadores, se proporciona el visto bueno de las muestras físicas que contemplen las características descritas.
- Los trípticos y kits se entregarán en la Dirección de Servicios Educativos de Oficinas Nacionales del CONALEP, ubicadas en Calle 16 de septiembre No. 147 norte. Col Lázaro Cardenas, Metepec, Estado de México, en un horario de 9:00 a 14:00 horas de lunes a viernes, a más tardar 15 días antes del evento.

Las especificaciones plasmadas en este anexo, podrán variar una vez que se defina el Auditorio sede para realizar la ceremonia.

Congresos, Convenciones & Eventos S. A. de C. V. acepta que, los precios de la propuesta económica serán fijos a partir de la fecha del Acto de presentación de proposiciones y hasta la total entrega de los servicios, los precios cotizados serán fijos o bien hasta el término del instrumento jurídico.

Congresos, Convenciones & Eventos S. A. de C. V. Manifiesta que la presente propuesta económica tiene una vigencia de 90 (noventa) días naturales contados a partir de la fecha de presentación de la misma.

Congresos, Convenciones & Eventos S. A. de C. V. manifiesta que los precios son unitarios y en Moneda Nacional.

Congresos, Convenciones & Eventos S. A. de C.V. Manifiesta que los gastos inherentes a la entrega, impuestos, seguros, fianzas, derechos, licencias, fletes, empaques, carga, descarga y cualquier otro que pudiera presentarse, serán por parte de mí representada.

ATENTAMENTE
Congresos Convenciones & Eventos
RFC: CC&060724E27


Gedet Efraim Alvarado Nivarrete.
Representante Legal de la Empresa.



FORMATO A.2

**FORMATO PARA LA PRESENTACIÓN DE
LA PROPUESTA ECONÓMICA**

PROPUESTA ECONOMICA

Ciudad de México a 07 de noviembre del 2019

COLEGIO NACIONAL DE EDUCACION PROFESIONAL TECNICA

Calle 16 de septiembre No. 147 norte. Col Lázaro Cárdenas,
Meteppec, Estado de México
PRESENTE

De conformidad con lo establecido en la Convocatoria de la Invitación a cuando menos tres personas de carácter nacional electrónica No. IA-011L5X001-E103-2019, relativa al "SERVICIO DE HOSPEDAJE, ALIMENTACIÓN Y REQUERIMIENTOS NECESARIOS PARA LLEVAR A CABO LA CEREMONIA DE ENTREGA DEL PREMIO EMPRENDEDORES Y PROTOTIPOS SANTANDER-CONALEP 2019", manifiesto bajo protesta de decir verdad:

- 1) Que oferto los servicios objeto del procedimiento con los precios siguientes:

Partida Única	Servicio	Precio Unitario	Cantida	Subtot
Servicio de hospedaje, alimentación y requerimientos necesarios para llevar a cabo la ceremonia de entrega del Premio Emprendedores y Prototipos Santander-Conalep 2019	Conjunto de actividades correspondientes al 26 de noviembre de 2019	\$ 105,850.00	1 servicio por día	\$ 105,850.00
	Conjunto de actividades correspondientes al 27 de noviembre de 2019	\$ 243,750.00	1 servicio por día	\$ 243,750.00
	Conjunto de actividades correspondientes al 28 de noviembre de 2019	\$ 15,400.00	1 servicio por día	\$ 15,400.00
SUBTOTAL GLOBAL				\$ 365,000.00
IVA TOTAL				\$ 58,400.00
GRAN TOTAL				\$ 423,400.00

FOLIO 1



IMPORTE CON LETRA DEL GRAN TOTAL YA CON IVA: CUATROCIENTOS VEINTE TRES MIL CUATROCIENTOS PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL.

Notas: El desglose de los precios coincide con el monto total de la propuesta. se señala con letra el Gran Total de su propuesta económica.

2) Que acepto los términos y condiciones de pago que se establecen en la convocatoria, que mis precios ofertados permanecerán fijos durante el procedimiento de Invitación y hasta la emisión del fallo respectivo y, en caso de resultar adjudicado, mantendré dichos precios fijos y vigentes hasta la terminación del contrato correspondiente.

3) Que estoy consciente de que el precio unitario será el único importe contenido en esta propuesta económica que se tomará en cuenta para efectos de evaluación y adjudicación, toda vez que el "desglose de conceptos" se presenta para efectos referenciales.

Asimismo, manifiesto bajo protesta de decir verdad que los servicios que oferto en esta proposición cumplen debidamente con las características y especificaciones establecidas en la convocatoria de referencia y que, en el evento de ser adjudicado, cumpliré cabalmente con las obligaciones a mi cargo que deriven del fallo correspondiente en los términos y condiciones estipulados en la Invitación a cuando menos tres personas de carácter nacional electrónica No. IA-011L5X001-E103-2019.

DESGLOSE

FIESTA AMERICANA Ó FIESTA INN

HOSPEDAJE	CANTIDAD	DIAS	COSTO	SUBTOTAL
Habitación sencilla	2	2	\$ 1,500.00	\$ 6,000.00
Habitación Doble	33	2	\$ 1,500.00	\$ 99,000.00
SUBTOTAL				\$ 105,000.00

ALIMENTOS	CANTIDAD	DIAS	COSTO	SUBTOTAL
Desayuno 27 de noviembre	70	1	\$ 220.00	\$ 15,400.00
Desayuno 28 de noviembre	70	1	\$ 220.00	\$ 15,400.00
Comida 26 de noviembre	70	1	\$ 290.00	\$ 20,300.00
Comida 27 de noviembre	80	1	\$ 290.00	\$ 23,200.00
cena 26 de noviembre	70	1	\$ 290.00	\$ 20,300.00
cena 27 de noviembre	70	1	\$ 290.00	\$ 20,300.00
SUBTOTAL				\$ 114,900.00

FOLIO 2



SALÓN	CANTIDAD	DÍAS	COSTO	SUBTOTAL
Salón del 26 noviembre en horario de 17:00-20:00hrs con aire acondicionado, iluminación adecuada, mesa de presidium para 4 personas, montaje tipo auditorio, sillas acojinadas,	1	1	CORTESIA	CORTESIA
Pantalla de 2.75 x 3.65	1	1	\$ 1,450.00	\$ 1,450.00
Video proyector	1	1	\$ 2,000.00	\$ 2,000.00
Equipo de sonido, incluye: consola, altavoces, 2 micrófonos y personal técnico.	1	1	\$ 1,800.00	\$ 1,800.00
Servicio de agua de sabor y crudites (zanahoria, jícama, apio, pepino, papas) fruta	50	1	\$ 150.00	\$ 7,500.00
			SUBTOTAL	\$ 12,750.00

TURIBUS Y TRANSPORTE	CANTIDAD	SERVICIOS	COSTO	SUBTOTAL
Tribus circuito centro histórico . Pago de 55 pasajes del Turibus ruta Circuito Centro Histórico, el día 27 de noviembre con la finalidad de abordarlo a las 17:00 horas.	55	1	\$180.00	\$9,900.00
Autobús para traslado hotel-sede-sede Turibus. Un (1) autobús (de modelo reciente) que garantice la seguridad en el traslado de los alumnos, que cuenten con asientos confortables, aire acondicionado y capacidad para 45 personas	1	1	\$7,500.00	\$7,500.00
			SUBTOTAL	\$17,400.00

ADICIONALES	CANTIDAD	SERVICIOS	COSTO	SUBTOTAL
Banner tipo araña con Tripié de .60 X 1.60 de aluminio, personalizados con la impresión a color de los	10	1	\$ 680.00	\$ 6,800.00

proyectos ganadores.				
Kits de participación que incluyan lo siguiente: playera tipo polo con 3 bordados, pines metálicos (conforme a muestra) con logo Conalep, cilindro de trítan con popote, libreta de raya pasta dura con logo CONALEP en portada y arillo de metal, USB de 16 GB, pluma y mochila ejecutiva de lona con impreso	60	1	\$ 750.00	\$ 45,000.00
Impresión de folletos alusivos a los proyectos ganadores	120	1	\$ 15.00	\$ 1,800.00
carpetas de vinipiel tamaño carta	100	1	\$ 150.00	\$ 15,000.00
Identificador personal tipo gafete impresos a color	80	1	\$ 70.00	\$ 5,600.00
Arreglos florales naturales (jardíneras para presidium de 8.75 mt x.45 cm y arreglo de flor natural para podium de un metro de largo x .45 cm de altura)	1	1	\$ 4,500.00	\$ 4,500.00
Presídium para 8 personas con sillones negros y/o blancos con 4 mesas de entre sillas (para auditorio)	8	1	\$ 350.00	\$ 2,800.00
Lona para presidium 7x3 mas rebase en cada lado .10 cm (incluye montaje y estructura de madera para proscenio de presidium)	1	1	\$ 14,300.00	\$ 14,300.00
Lona para pódium de 2x3 mt más rebase en cada lado de 10 cms (montaje y estructura de madera para proscenio de pódium)	1	1	\$ 4,550.00	\$ 4,550.00

Faldon de paño blanco con las siguientes medidas: frente 7.20 mts x .60 cm con rebase y de los costados: 3.20 x 2=6.40 mts. Con logos de CONALEP y Santander impresos considerando el montaje	1	1	\$ 4,550.00	\$ 4,550.00
Sillas de pliana con tubular negro conforme a la muestra para auditorio	50	1	\$ 55.00	\$ 2,750.00
Pódium de acrílico	1	1	\$ 1,100.00	\$ 1,100.00
Botellas de agua de 250ml para el auditorio	80	1	\$ 10.00	\$ 800.00
Pantalla de 60" con base inclinada a piso, para monitoreo del presídium en auditorio	1	1	\$ 1,000.00	\$ 1,000.00
Servicio de coffee break (café, té, azúcar ,agua, fruta, jugo, bocadillos y panecillos) que incluya el mobiliario, mantelería, plaque y cristalería necesaria para su montaje en auditorio	20	1	\$ 220.00	\$ 4,400.00
Servicio de medico (se cobrara en la factura únicamente si es utilizado)	1	1	SIN COSTO	SIN COSTO

SUBTOTAL	\$ 114,950.00
Hospedaje	\$ 105,000.00
Alimentos	\$ 114,900.00
Salón	\$ 12,750.00
Turibus y transporte	\$ 17,400.00
Requerimientos de Material	\$ 114,950.00
SUB TOTAL	\$ 365,000.00
IVA	\$ 58,400.00
TOTAL	\$ 423,400.00

IMPORTE CON LETRA DEL GRAN TOTAL YA CON IVA: CUATROCIENTOS VEINTE TRES MIL CUATROCIENTOS PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL.

Congresos, Convenciones & Eventos S. A. de C. V. acepta que, los precios de la propuesta económica serán fijos a partir de la fecha del Acto de presentación de proposiciones y hasta la total entrega de los servicios, los precios cotizados serán fijos o bien hasta el término del instrumento jurídico.

Congresos, Convenciones & Eventos S. A. de C. V. Manifiesta que la presente propuesta económica tiene una vigencia de 90 (noventa) días naturales contados a partir de la fecha de presentación de la misma.

Congresos, Convenciones & Eventos S. A. de C. V. manifiesta que los precios son unitarios y en Moneda Nacional.

Congresos, Convenciones & Eventos S. A. de C.V. Manifiesta que los gastos inherentes a la entrega, impuestos, seguros, fianzas, derechos, licencias, fletes, empaques, carga, descarga y cualquier otro que pudiera presentarse, serán por parte de mí representada.

ATENTAMENTE
Congresos Convenciones & Eventos
RFC: CC&060724E27



Godet Eva Atarón Navarrete.
Representante Legal de la Empresa.



00000111

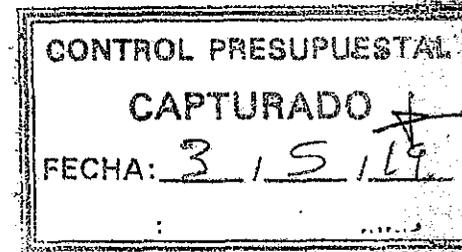
Secretaría de Administración
Dirección de Administración Financiera
Coordinación de Presupuestos y Finanzas

SOLICITUD DE SUFICIENCIA PRESUPUESTAL

No. de suficiencia:

00489

CALENDARIO PRESUPUESTAL	
MES	IMPORTE
ENERO	
FEBRERO	
MARZO	
ABRIL	
MAYO	\$ 133,814.00
JUNIO	\$ 133,814.00
JULIO	\$ 182,372.00
AGOSTO	
SEPTIEMBRE	
OCTUBRE	
NOVIEMBRE	
DICIEMBRE	
TOTAL	\$ 450,000.00



Partida presupuestal: 38301
 Programa presupuestal: E007
 Fuente de financiamiento: RP

Descripción: LA CEREMONIA DEL PREMIO EMPRENDEDOR PROTOTIPO SANTANDER-CONALEP 2019 SE REALIZARA EN EL MES DE NOVIEMBRE 2019 Y EL PAGO SE EFECTUARA EN EL MES DE NOVIEMBRE-DICIEMBRE 2019.

SOLICITA	ENLACE PRESUPUESTOS	AUTORIZÓ
NOMBRE Cesar Cuauhtémoc Sarmiento Villalón	NOMBRE Agustín Cerezo Rodríguez	NOMBRE Lic. Araceli Duarte Piña
PUESTO Director de Servicios Educativos	PUESTO Subjefe Técnico Especialista	PUESTO Coordinador de Presupuestos y Finanzas



Metepec, Estado de México a 29 de noviembre 2019
Ref: CAS/258-bis/2019
Asunto: Se exceptúa de garantía

GODEL EVA ALARCÓN NAVARRETE
REPRESENTANTE LEGAL
CONGRESOS, CONVENCIONES & EVENTOS, S.A. DE C.V.

MIGUEL ANGEL LÓPEZ LEÓN, actuando en mi carácter de Coordinador de Adquisiciones y Servicios y con fundamento en artículo 39, fracción X, del Estatuto Orgánico del CONALEP, en el numeral 1.9.1.2, función 9, del Manual General de Organización del CONALEP, en el artículo 48, párrafo último de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y en el artículo 76 párrafo segundo de las Políticas, Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del CONALEP.

Me refiero a su atenta comunicación escrita de fecha 29 de noviembre de 2019, mediante la cual solicita se le exceptúe de la entrega de la garantía de cumplimiento del contrato CAS-I3P-127-2019-PED-01.

Sobre el particular, en atención a que el instrumento citado fue suscrito el 29 de noviembre de 2019 y que los bienes y/o servicios materia de contratación fueron entregados los días del 26 al 28 de noviembre de 2019, al respecto le comunico que no será necesario que realice la entrega de la garantía de cumplimiento respectiva.

No omito mencionar que, sin perjuicio de lo establecido en el párrafo anterior, queda obligado a responder de los defectos y/o vicios ocultos, que resultaren en los bienes y/o servicios y de cualquier otra responsabilidad en que hubiere incurrido, en los términos señalados en el contrato referido y en las disposiciones legales aplicables.

Sin otro particular, reciba mi consideración y estima.

ATENTAMENTE
“Educación Técnica para la equidad y el bienestar”

Miguel Angel López León
Coordinador

C.c.p. Belén Díaz Álvarez. - Directora de Infraestructura y Adquisiciones

ECO/yff





Metepec, Estado de México a 29 de noviembre 2019

Ref: CAS/258-bis/2019

Asunto: Se exceptúa de garantía

GODEL EVA ALARCÓN NAVARRETE
REPRESENTANTE LEGAL
CONGRESOS, CONVENCIONES & EVENTOS, S.A. DE C.V.

ACUSE

MIGUEL ANGEL LÓPEZ LEÓN, actuando en mi carácter de Coordinador de Adquisiciones y Servicios y con fundamento en artículo 39, fracción X, del Estatuto Orgánico del CONALEP, en el numeral 1.9.1.2, función 9, del Manual General de Organización del CONALEP, en el artículo 48, párrafo último de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y en el artículo 76 párrafo segundo de las Políticas, Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del CONALEP.

Me refiero a su atenta comunicación escrita de fecha 29 de noviembre de 2019, mediante la cual solicita se le exceptúe de la entrega de la garantía de cumplimiento del contrato CAS-I3P-127-2019-PED-01.

Sobre el particular, en atención a que el instrumento citado fue suscrito el 29 de noviembre de 2019 y que los bienes y/o servicios materia de contratación fueron entregados los días del 26 al 28 de noviembre de 2019, al respecto le comunico que no será necesario que realice la entrega de la garantía de cumplimiento respectiva.

No omito mencionar que, sin perjuicio de lo establecido en el párrafo anterior, queda obligado a responder de los defectos y/o vicios ocultos, que resultaren en los bienes y/o servicios y de cualquier otra responsabilidad en que hubiere incurrido, en los términos señalados en el contrato referido y en las disposiciones legales aplicables.

Sin otro particular, reciba mi consideración y estima.

ATENTAMENTE
"Educación Técnica para la equidad y el bienestar"

Miguel Angel López León
Coordinador

C.c.p. Belén Díaz Álvarez. - Directora de Infraestructura y Adquisiciones

ECO/yff

EMMA Tecnología en Servicios S.A. de C.V.

Equipamiento de espacios educativos y Soluciones didácticas



CARTA SOBRE DEFECTOS Y VICIOS OCULTOS DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS

Fecha: 29 de noviembre de 2019

ANTE: COLEGIO NACIONAL DE EDUCACIÓN PROFESIONAL TÉCNICA

falta el -3

Para garantizar por **EMMA Tecnología en Servicios, S.A. de C.V.**, con domicilio en **C. Emiliano Zapata No. 39, Colonia Héroes de la Revolución, Naucalpan de Juárez, Estado de México C.P. 53840**, la calidad, buena ejecución y cualquier otra responsabilidad derivada de los bienes y/o servicios adquiridos amparados bajo el contrato **CP-001/2019** de fecha 29 de noviembre de 2019, celebrado en el Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica, representada por la **M. en H. P. Belén Díaz Álvarez** en su carácter de Directora de Infraestructura y Adquisiciones, toda vez que cuenta con poder para actos de administración, como consta en la Escritura Pública Número 150,091, de fecha 11 de febrero de 2019, protocolizada ante la fe del Notario Público No. 121, de la Ciudad de México, Licenciado Amando Mastachi Aguayo. Relativo a Otro mobiliario y equipo educacional y recreativo y Maquinaria y equipo eléctrico y electrónico), que se especifican en la cláusula primera del contrato. Así como en su caso, a las adquisiciones, arrendamientos y servicios realizados o ejecutados a través de los convenios y modificaciones a dicho contrato, cuyo monto total ejercido es la cantidad de monto de \$ 25,520.00 (Veinticinco mil quinientos veinte pesos 00/100 m.n.). IVA incluido.

La vigencia de esta garantía será del 29 de noviembre de 2019 al 29 de noviembre de 2021, mas un periodo de 90 días naturales, al término del cual de no haber inconformidad del conalep, dejará de surtir efectos legales correspondientes. En caso de presentar defectos que resulten en los bienes y/o servicios mal ejecutados o cualquier otra responsabilidad en que haya incurrido en la realización o ejecución de los mismos. Derivadas del contrato, el conalep deberá comunicarlo de inmediato y por escrito al proveedor. Esta garantía continuará vigente hasta que se corrijan los defectos y se satisfagan las responsabilidades a que haya lugar.

EMMA Tecnología en Servicios, S.A. de C.V., expresamente declara:

La presente garantía de expide de conformidad con la "LEY" y su "Reglamento".

Que la presente garantía se otorga atendiendo a todas las estipulaciones contenidas en el contrato de referencia sus convenios, modificaciones y la recepción formal de los bienes y/o servicios.

La presente garantía permanecerá en vigor desde la fecha de su expedición y durante la substanciación de todos los recursos legales o juicios que se interpongan, hasta que se dicte resolución definitiva por autoridad competente.


C. Perla López Serrano
Apoderada legal

Ciudad de México, a 29- Noviembre -2019

M. en H.P. Belén Díaz Álvarez

Directora de Infraestructura y Adquisiciones

COLEGIO NACIONAL DE EDUCACION PROFESIONAL TECNICA

Calle 16 de septiembre No. 147 norte. Col Lázaro Cárdenas, Metepec,

Estado de México

PRESENTE

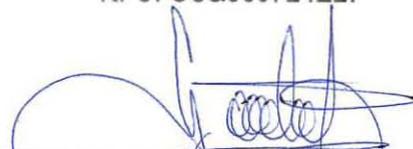
Me refiero al contrato número CAS-I3P-127-2019-PED-01, con fecha 29 de noviembre del 2019, referente a la contratación del **SERVICIO DE HOSPEDAJE, ALIMENTACIÓN Y REQUERIMIENTOS NECESARIOS PARA LLEVAR A CABO LA CEREMONIA DE ENTREGA DEL PREMIO EMPRENDEDORES Y PROTOTOPIOS SANTANDER-CONALEP 2019**, el cual se adjudica a mi representada, sobre el particular y de conformidad con el artículo 48 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público en su Fracción II, solicito a usted gire sus ambles instrucciones a quien corresponda con la finalidad de que exima de fianza a la empresa moral denominada Congresos, Convenciones & Eventos S.A de C.V., toda vez que el servicio cumplió en tiempo y forma, así como antera satisfacción de Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica dentro los 10 días naturales.

Sin más por el momento aprovecho la oportunidad para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

Congresos, Convenciones & Eventos S.A. de C.V.

RFC: CC&060724E27



Godel Eva Alarcón Navarrete
Representante Legal de la Empresa

Ciudad de México, a 29- Noviembre -2019

M. en H.P. Belén Díaz Álvarez

Directora de Infraestructura y Adquisiciones

COLEGIO NACIONAL DE EDUCACION PROFESIONAL TECNICA

Calle 16 de septiembre No. 147 norte. Col Lázaro Cárdenas, Metepec,

Estado de México

PRESENTE

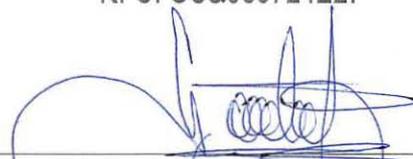
Me refiero al contrato número CAS-I3P-127-2019-PED-01, con fecha 29 de noviembre del 2019, referente a la contratación del **SERVICIO DE HOSPEDAJE, ALIMENTACIÓN Y REQUERIMIENTOS NECESARIOS PARA LLEVAR A CABO LA CEREMONIA DE ENTREGA DEL PREMIO EMPRENDEDORES Y PROTOTOPIOS SANTANDER-CONALEP 2019**, el cual se adjudica a mi representada, sobre el particular y de conformidad con el artículo 48 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público en su Fracción II, solicito a usted gire sus ambles instrucciones a quien corresponda con la finalidad de que exima de fianza a la empresa moral denominada Congresos, Convenciones & Eventos S.A de C.V., toda vez que el servicio cumplió en tiempo y forma, así como antera satisfacción de Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica dentro los 10 días naturales.

Sin más por el momento aprovecho la oportunidad para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

Congresos, Convenciones & Eventos S.A. de C.V.

RFC: CC&060724E27



Godel Eva Alarcón Navarrete
Representante Legal de la Empresa

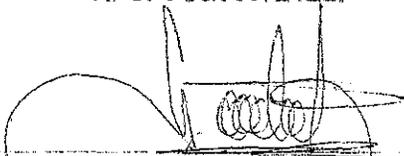
Ciudad de México, a 29- Noviembre - 2019

M. en H.P. Belén Díaz Álvarez
Directora de Infraestructura y Adquisiciones
COLEGIO NACIONAL DE EDUCACIÓN PROFESIONAL TECNICA
Calle 16 de septiembre No. 147 norte. Col Lázaro Cárdenas, Metepec,
Estado de México
PRESENTE

Me refiero al contrato número CAS-I3P-127-2019-PED-01, con fecha 29 de noviembre del 2019, referente a la contratación del **SERVICIO DE HOSPEDAJE, ALIMENTACIÓN Y REQUERIMIENTOS NECESARIOS PARA LLEVAR A CABO LA CEREMONIA DE ENTREGA DEL PREMIO EMPRENDEDORES Y PROTOPOIOS SANTANDER-CONALEP 2019**, el cual se adjudica a mi representada, sobre el particular y de conformidad con el artículo 48 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público en su Fracción II, solicito a usted gire sus ambles instrucciones a quien corresponda con la finalidad de que exima de fianza a la empresa moral denominada Congresos, Convenciones & Eventos S.A de C.V., toda vez que el servicio cumplió en tiempo y forma, así como antera satisfacción de Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica dentro los 10 días naturales.

Sin más por el momento aprovecho la oportunidad para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE
Congresos, Convenciones & Eventos S.A. de C.V.
RFC: CC&060724E27



Godel Eva Alarcón Navarrete
Representante Legal de la Empresa

LUGAR A 29 DE NOVIEMBRE DE 2019

CARTA SOBRE DEFECTOS Y VICIOS OCULTOS DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS

COLEGIO NACIONAL DE EDUCACIÓN PROFESIONAL TÉCNICA

PARA GARANTIZAR POR CONGRESOS, CONVENCIONES & EVENTOS.A. DE C.V., CON DOMICILIO EN PASEO DE LA REFORMA N°342 PISO 26 OFICINA 1 COLONIA JUAREZ ALCALDIA CUAUHEMOC, C.P. 06600 CIUDAD DE MEXICO, LA CALIDAD, BUENA EJECUCIÓN Y CUALQUIER OTRA RESPONSABILIDAD DERIVADA DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS ADQUIRIDOS AMPARADOS BAJO EL CONTRATO CAS-I3P-127-2019-PED-01 DE FECHA DE 29 DE NOVIEMBRE DE 2019, CELEBRADO EN EL COLEGIO NACIONAL DE EDUCACIÓN PROFESIONAL TÉCNICA, REPRESENTADA POR LA M. EN H. P. BELÉN DÍAZ ÁLVAREZ EN SU CARÁCTER DE DIRECTORA DE INFRAESTRUCTURA Y ADQUISICIONES, TODA VEZ QUE CUENTA CON PODER PARA ACTOS DE ADMINISTRACIÓN, COMO CONSTA EN LA ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO 150,091, DE FECHA 11 DE FEBRERO DE 2019, PROTOCOLIZADA ANTE LA FE DEL NOTARIO PÚBLICO NO. 121, DE LA CIUDAD DE MÉXICO, LICENCIADO AMANDO MASTACHI AGUARIO. RELATIVO A "SERVICIO DE HOSPEDAJE, ALIMENTACIÓN Y REQUERIMIENTOS NECESARIOS PARA LLEVAR A CABO LA CEREMONIA DE ENTREGA DEL PREMIO EMPRENDEDORES Y PROTOPOIOS SANTANDER-CONALEP 2019, QUE SE ESPECIFICAN EN LA CLÁUSULA PRIMERA DEL CONTRATO. ASÍ COMO EN SU CASO, A LAS ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS REALIZADOS O EJECUTADOS A TRAVÉS DE LOS CONVENIOS Y MODIFICACIONES A DICHO CONTRATO, CUYO MAXIMO DE \$423,400.00 (CUATROCIENTOS VEINTITRES MIL CUATROCIENTOS PESOS 00/100 M.N.) Y UN MONTO MINIMO DE \$169,360.00 (CIENTO SESENTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS SESENTA PESOS 00/100 M.N.) QUE INCLUYE EL I.V.A.

LA VIGENCIA DE ESTA GARANTÍA SERÁ DEL 26 AL 28 DE NOVIEMBRE DE 2019, MAS UN PERIODO DE 90 DIAS NATURALES, AL TÉRMINO DEL CUAL DE NO HABER INCONFORMIDAD DEL CONALEP, DEJARÁ DE SURTIR EFECTOS LEGALES CORRESPONDIENTES. EN CASO DE PRESENTAR DEFECTOS QUE RESULTEN EN LOS BIENES Y/O SERVICIOS MAL EJECUTADOS O CUALQUIER OTRA RESPONSABILIDAD EN QUE HAYA INCURRIDO EN LA REALIZACIÓN O EJECUCIÓN DE LOS MISMOS. DERIVADAS DEL CONTRATO, EL CONALEP DEBERÁ COMUNICARLO DE INMEDIATO Y POR ESCRITO AL PROVEEDOR. ESTA GARANTÍA CONTINUARÁ VIGENTE HASTA QUE SE CORRIJAN LOS DEFECTOS Y SE SATISFAGAN LAS RESPONSABILIDADES A QUE HAYA LUGAR.

CONGRESOS, CONVENCIONES & EVENTOS S.A. DE C.V. EXPRESAMENTE DECLARA:

LA PRESENTE GARANTÍA DE EXPIDE DE CONFORMIDAD CON LA "LEY" Y SU "REGLAMENTO".



QUE LA PRESENTE GARANTÍA SE OTORGA ATENDIENDO A TODAS LAS ESTIPULACIONES CONTENIDAS EN EL CONTRATO DE REFERENCIA SUS CONVENIOS, MODIFICACIONES Y LA RECEPCIÓN FORMAL DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS.

LA PRESENTE GARANTÍA PERMANECERÁ EN VIGOR DESDE LA FECHA DE SU EXPEDICIÓN Y DURANTE LA SUBSTANCIACIÓN DE TODOS LOS RECURSOS LEGALES O JUICIOS QUE SE INTERPONGAN, HASTA QUE SE DICTE RESOLUCIÓN DEFINITIVA POR AUTORIDAD COMPETENTE.

ATENTAMENTE

Congresos, Convenciones & Eventos S.A. de C.V.

RFC: CC&060724E27



Godel Eva Alarcón-Navarrete
Representante Legal de la Empresa